



## Resolución Directoral

Comas, 24 de Febrero del 2011.

Visto el expediente Nº 001559-2011;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destakes del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante OFICIO Nº 207-2011-OGGRH-OARH-OSC/MINSA, de fecha 01 de Febrero del 2011, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, hace de conocimiento que, el servidor Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS, reúne el perfil y las características técnicas a efectos de fortalecer el Equipo de Supervisión y Control de la Oficina General, motivo por el cual solicita el desplazamiento de Destaque por necesidad de Servicio;

Que, con MEMORANDO Nº 079-2011-D-OAJ-HNSEB, de fecha 17 de Febrero de 2011, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", opina que es factible el destaque del citado servidor al Equipo de Supervisión y Control de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, a mérito de los considerandos anteriores y con la opinión favorable de la Dependencia de Origen, es conveniente el desplazamiento en la modalidad de Destaque del citado servidor, autorizando dicha acción administrativa mediante Resolución autoritativa;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;



Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, **el Destaque**, a partir de la fecha de la presente Resolución al 31 de Diciembre del 2011, a don Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS, con el cargo de Asistente en Servicio Jurídico II, Categoría Remunerativa SPE, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad al Equipo de Supervisión y Control de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 2.-** Establecer que, los incentivos por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, serán abonados con cargo a los recursos Presupuestales del Ministerio de Salud.

**Artículo 3.-** Establecer que, el responsable de la Oficina de Personal o quién haga sus veces de la Entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral del servidor destacado, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.



**Regístrese y Comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atendemos Personas  
*[Signature]*  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20308

PRR/LPG/FPC/CCC/AMPA

DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Minsa
- ( ) Dirección
- ( ) Personal
- ( ) OCI
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) CCSRL
- ( ) CPRP
- ( ) CPDH
- ( ) Legajos
- ( ) Interesado



## Formulario para Acción de Personal

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P.)

DESTINATARIO SUCESIVAMENTE A: 1.- MINISTERIO DE SALUD  
2.-  
3.- OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE DOCUMENTOS	
AP -N° 015-2011	COMAS 23-02-11	Fecha de Recepción : 08/02/2011	N° de Expediente : 001559-2011
		Recepcionista :	Fecha de Registro :
		Total Fojas :	Registrador :

RUBRO I. DEL PRESUPUESTO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)	N O M B R E S	NUMERO COLEGIO PROFESIONAL
ZUNIGA	BARRIOS	Javier Lucio	

RUBRO II. ACCION SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/>	Destaque	Período de prueba ___ meses.	<input type="checkbox"/>	Licencia con goce de haber por capacitación	
<input type="checkbox"/>	Renov. De Contrato	<input type="checkbox"/>	Reasignación	<input type="checkbox"/>	Licencia sin Goce de Haber por:
<input type="checkbox"/>	Promoción	<input type="checkbox"/>	Cese / Renuncia	<input type="checkbox"/>	Nombramiento

**FECHA DE EFECTIVIDAD**  
A partir de la fecha  
31/12/2011

RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA

A. ALTA DIRECCION - DIRECCION GRAL. O REGION	DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	UNIDAD EJECUTORA
ANTERIOR.-		
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	020
PROPUESTA.-		
MINISTERIO DE SALUD	OF. GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
<b>C A R G O</b>	<b>NIVEL</b>	<b>REMUNERACION BASICA O UNICA</b>
		<b>N° DE PLAZA</b>
		<b>LA VACANTE POR</b>
ANTERIOR.-		
ASISTENTE EN SERVICIO JURIDICO II	PE	S/. 50.00
SUPERVISOR Y CONTROL DE LA OFIC. GENERAL	PE	S/. 50.00

RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACION

Con la opinión favorable de esta Dirección acepta el Destaque del servidor Javier Lucio ZUNIGA BARRIOS y se eleva para la prosecución del trámite correspondiente.

RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINADORA

DIRECTOR DE PERSONAL	DIRECTOR DE DEPENDENCIA
FIRMA  MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  Abog. CESAR E. CORNEJO CARRILLO Director de la Oficina de Personal	FIRMA  MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES Persona que depende Persona  Dr. Pablo Rivera Rivera DIRECTOR GENERAL C.M.P. 2008
SELLO	SELLO

RUBRO VI. AUTORIZACION

FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO
FECHA :	FECHA :